

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO

16° Período

Acta N° 225

27 de noviembre de 2025

En Montevideo, el veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 225° sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI, Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI.

También asisten el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 222. Res. N° 957/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene para nuestra consideración el Acta 222, correspondiente a la sesión realizada el 6 de noviembre pasado.

De no haber objeciones, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 222 correspondiente a la sesión del 6.11.2025.

ACTA N° 223.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 224.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN. Res. N° 958/2025.

SR. PRESIDENTE: El Ing. Quím. Bengochea nos remite, nuevamente, mail solicitándonos una serie de datos –específicamente relacionados con las próximas elecciones de la Caja- al amparo de la Ley de Acceso a la Información Pública - Ley18.381.

Se hizo la consulta correspondiente a Asesoría Jurídica al respecto, siendo opinión de la Dra. Sanguinetti –representante de transparencia activa- que no hay inconveniente alguno para dar respuesta a dicha solicitud.

Por otra parte, nuestra Secretaría ha redactado un borrador de la nota a ser elevada a dicho afiliado, con las respuestas correspondientes a cada consulta efectuada.

Agradezco se dé lectura.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee): “Montevideo, 27 de noviembre de 2025.

Ing. Quím. Fernando Bengochea

Presente.

De nuestra consideración. En respuesta a la solicitud de acceso a la información pública por usted presentada en el marco de lo dispuesto por la Ley No.18.381 y atento a lo dispuesto por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en sesión del día de la fecha, detallamos a continuación la información solicitada:

Respuesta a pregunta 1) No es la Caja de Profesionales Universitarios quien tiene la responsabilidad de realizar la validación de las hojas de votación.

Respuesta a pregunta 2) De acuerdo a lo establecido por el art. 14 de la ley 17738 es la Corte Electoral quien “(...) reglamentará, tramitará y juzgará todo lo concerniente a los procedimientos electorales (...).

A estos efectos la Corte Electoral designó una Comisión Organizadora y Escrutadora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Respuesta a pregunta 3) No aplica

Respuesta a pregunta 4) No aplica.

Respuesta a pregunta 5) No aplica.

Respuesta a pregunta 6) No aplica.”

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración del Cuerpo.

Visto: La solicitud presentada por el Sr. Fernando Bengochea (Af. 37.636) de acceso a información al amparo de la Ley 18.381, con fecha 20.11.2025.

Considerando: 1. El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 21.11.2025.
2. La nota de respuesta que sugieren los Servicios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el texto de nota de respuesta a lo solicitado y remitir a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 18.381.

CORTE ELECTORAL. PLAN CIRCUITAL. Res. N° 959/2025.

SR. PRESIDENTE: La Corte Electoral ha publicado el oficialmente, en la página web, el plan circital para las elecciones del venidero 10 de diciembre.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: Que la Corte Electoral remite copia del plan circital para las próximas elecciones de autoridades del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. COMUNICADO.

SR. PRESIDENTE: La Intendencia Municipal de Montevideo nos ha enviado un comunicado dando cuenta de que las calles aledañas a nuestra sede están cortadas –debido al rodaje de una serie-, afectando el estacionamiento y el acceso a la misma.

3) ASUNTOS PREVIOS.

REUNIÓN CON INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO.

SR. PRESIDENTE: El martes 25 de esta semana, concurremos, con la Cra. Romero, a una reunión con representantes del Poder Ejecutivo para tratar algunos temas pendientes.

Nos recibieron el Ing. Agr. Di Doménico, el Ec. Cancio y la Cra. Ardente.

Entre los puntos a abordar figuraban el Decreto reglamentario de la Ley 20.410, el Artículo 13 de ésta, los afiliados nacidos en el año '69 o antes y que no configuren causal jubilatoria antes del 2031, la clausura de empresas que mantienen deuda con la Caja y el anteproyecto de ley de facilidades para empresas deudoras por Artículo 71.

Con relaciónn al Decreto reglamentario, ya fue redactado y promulgado.

Respecto al Artículo 13 de la Ley 20.410 –intercambio de información– analizamos algunas dificultades presentadas. La sugerencia del Ejecutivo es que lo analicemos con los legisladores de las distintas bancadas del Parlamento para una solución. Debo aclarar que el Ejecutivo está de acuerdo en nuestra propuesta, por lo que solo se trataría –repite– de conversar a nivel del Legislativo. Una vez cumplida esa instancia, el Ejecutivo lo elevará, como corresponde reglamentariamente.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Conversamos sobre el espacio Intercajas, sobre la fe de vida, de varios temas –algunos les resultaron un tanto complejos.

Insisto en que tanto el Ministerio de Trabajo como el de Economía están de acuerdo en ese proceder, habiendo sido esa la solicitud para con la Caja.

La idea del Ejecutivo es que dicho artículo se derogue; que se vuelva a la redacción anterior.

Analizaremos qué es lo mejor; si volver a ese texto anterior o redactar un artículo nuevo –ya tenemos esa redacción-, en sustitución del que la Ley 20.410 presenta.

Los Sres. Directores intercambian ideas fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Esperaremos, entonces, hasta dar una solución.

Con referencia a los afiliados nacidos en el año '69 o antes y que no configuran causal jubilatoria antes del 2031, llevamos todos los insumos a esa reunión. Intercambiaron ideas; nos faltaban algunos datos. Por último, acordamos una reunión, que se hizo ese mismo día, martes 25, vía *zoom* entre las dos gerencias involucradas en el tema y la Asesoría Económico Actuarial del Instituto, con el Ec. Cancio, quien expuso su posición. Posteriormente los Servicios se comunicaron con la Cra. Romero.

Le cedo la palabra para que lo explique.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Para el Ec. Cancio está muy claro cómo debe hacerse la liquidación a estos afiliados.

Los Servicios le hacen notar que tenemos claro que estos deben estar incluidos. Estamos de acuerdo en ello. Se trata de un tema de redacción –una oración mal redactada y que refiere a otro asunto.

En síntesis, le elevaremos un informe –ya está siendo preparado-, que remitiremos al Ministerio de Economía para su confirmación y que esto quede definido oficialmente. De esta forma evitamos inconvenientes futuros. Necesitamos la confirmación oficial del Ejecutivo.

Debo destacar que desde siempre tuvimos presente que se trataba de una cuestión de redacción.

Quedamos a la espera, entonces, de dicho informe.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Así es; lo consideraremos en este seno y luego remitiremos a dicho Ministerio para su ratificación.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Señor Presidente: entiendo que no se trata de un error en la redacción; hay un vacío legal; es diferente. No está previsto qué pasa con aquellos profesionales que configuren causal después del 1º de enero de 2031. Ahí está el inconveniente; no un error –insisto- sino un vacío.

(Dialogados en Sala).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es mejor esperar ese informe y dar solución definitiva.

En cuanto a los afiliados que nos consultan sobre el tema, les decimos que estamos trabajando en ello y que en breve lo resolveremos. Nadie queda sin respuesta.

Este Directorio debe contar con la seguridad y confirmación del Ejecutivo, que -en definitiva- es el redactor de la ley.

SR. PRESIDENTE: El otro asunto refiere a la clausura de empresas que tienen deuda con la Caja, al que se ha referido varias veces la Vicepresidente. También lo conversamos. Acordamos en enviar un borrador al Ejecutivo para su consideración. El texto está siendo confeccionado.

Respecto al anteproyecto de ley para las empresas deudoras por Artículo 71, parte de la delegación del Ejecutivo opina que el acuerdo de las partes es suficiente para la cancelación de esa deuda. Sin embargo, sabemos que jurídicamente tal cosa no es posible. Por eso es que nos sugirieron que, cuando nos contactemos con los legisladores por el asunto recién mencionado, conversemos también a propósito de este, de forma de elevarlos en conjunto.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Destaco el aporte de la Dra. Gomensoro en esa reunión.

Yo, como exintegrante del Directorio del BROU, no entendía por qué este Cuerpo no tiene facultades para con los deudores contumaces, como se les denomina, sin capacidad de negociación.

El tema radica en que la Caja es un organismo de seguridad social y percibe paratributos, por lo que está amparada por el régimen legal del Código Tributario.

Por esa razón es que ese ámbito está por completo reglamentado y la Caja de Profesionales no tiene discrecionalidad para el manejo de las deudas.

No entendía ese asunto, y -repito-, el aporte de la Dra. Gomensoro fue muy clarificador.

SR. PRESIDENTE: Queda incluido ese asunto entre los pendientes de resolución, entonces, y a ser elevado al Ejecutivo, previo pasaje por ese seno, por supuesto.

COMISIÓN DE EXPERTOS. Res. N° 960/2025.

SR. PRESIDENTE: Mañana viernes 28, a las 14 horas, en la sede del Ministerio de Economía y Finanzas, se realizará la primera reunión de la Comisión de Expertos.

En esa instancia, como la inicial, nos pondremos de acuerdo en varios aspectos a resolver: periodicidad, puntos a abordar, entre otros.

Como recordarán, elaboramos un borrador, una hoja de ruta, y es lo que llevaremos ese día. Luego veremos cómo avanzamos.

Concurriremos el Dr. Abisab, el Arq. Rodríguez Sanguinetti y quien habla.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: quiero hacer una reflexión en el sentido de lo que imagino actuación de la representación de la Caja.

Es notorio que vamos como grupo en representación de la Institución. En este caso hay una particularidad, y es que la propia norma -la leí con mucho detenimiento-

hace lugar a que individualmente los integrantes de ese grupo, en tanto representantes de sectores, tendrán la posibilidad de poner de manifiesto sus reivindicaciones y posiciones.

Sin perjuicio de ello, tengo claro, como disciplina básica, que al momento de querer hablar, me dirigiré a usted, Presidente, o a quien esté presidiendo, dando noticia de que luego pediré la palabra a quien preside la reunión -por reglamento es el Director Nacional de Seguridad Social.

Por un lado, disciplina de equipo y, por otro, libertad para plantear las posiciones que cada uno de nosotros tiene –nosotros expondremos la nuestra, y lo estoy adelantado –no es para discutir sino para que se sepa y no aparezca como una indelicadeza sino todo lo contrario.

Tengo conciencia de que vamos en representación de un órgano, habilitados por el marco legal y por el acuerdo tácito entre nosotros –no podría no haberlo.

Creo que es razonable lo que estoy diciendo, a menos que se me demuestre que estoy equivocado.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Con respecto a lo que expresa el Dr. Abisab -es más que importante- me surge una duda y es si votamos alguna agenda de temas para presentar ante la Comisión como Directorio. ¿Tenemos una agenda de temas para presentar o se tratará de inquietudes individuales de los Directores?

SR. PRESIDENTE: Le respondo, Director. Nosotros elaboramos un formulario, que subimos a la web, para que los diferentes colectivos profesionales hicieran sus propuestas o aportes.

No recibimos respuesta; solo una nota del Colegio de Contadores diciéndonos que ya habían mandado la suya, pero no a través de ese formulario.

Por su parte, también, se comunicó conmigo la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay para decirme que estaba trabajando sobre algunas ideas y que me las enviaría, pero nunca llegaron.

Es todo lo que tenemos.

Lo que presentemos en la Comisión de Expertos son las consensuadas por este Cuerpo. Más allá de que alguno de nosotros pueda tener una visión diferente, considero que debemos llegar puntos consensuados en este ámbito –repito. Si alguien tiene un planteo individual o de su propio grupo para hacer, puede hacerlo, por supuesto, haciendo la correspondiente aclaración –no sé qué opina el Ejecutivo sobre ello; esta será la primera instancia juntos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. La delegación del Directorio debe ser eso; una delegación de Directorio. Creo que no podemos asistir a título individual.

Personalmente me ocurre lo mismo en la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad, donde represento a todo este Cuerpo. Allí no doy mi opinión individual, aunque a veces doy mi visión sobre cuestiones de éste, pero en las que yo tal vez pudiera no estar de acuerdo.

Insisto; debemos presentar nuestra posición como Directorio y llevar nuestra agenda de temas.

De todas formas, esta Comisión de Expertos debería ceñirse a lo que establece el Artículo 14 de la nueva ley; proponerse a elaborar una reforma de la Caja –no la habido; seguimos con los mismos parámetros, salvo que con la ayuda del Estado y el aumento de las cargas a activos y pasivos.

Deberíamos tener una hoja de ruta. Yo no esperaría a que el Ejecutivo nos dijera lo que tenemos que hacer. Esperaremos a ver qué ocurre mañana viernes. Iremos con la mente abierta y con ganas de trabajar y de reformar la Caja. Pero debemos observar cuál es la postura de la otra parte; si está dispuesta al diálogo o si hay temas cerrados.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Siguiendo la línea de lo por usted y el Arq. Rodríguez expresado, creo, por mi experiencia como funcionario público –no sé qué opina el Ejecutivo en esto-, que cualquier propuesta o iniciativa tendrá, desde el punto de vista institucional y macro, mucho más fuerza si cuenta con un pronunciamiento expreso del Cuerpo a la hora de ser incorporado como tema fundamental a ser tratado por la Comisión de Expertos.

El pronunciamiento de este Cuerpo le daría fortaleza, más allá de que luego en el seno de esa comisión se estudien o consideren iniciativas de otros Directores o de otros colectivos profesionales.

Considero que la Caja debería marcar su impronta y tratar de capitalizar este plazo, en el que va a funcionar dicha comisión, de la mejor manera, incluyendo aspectos relevantes que la Institución ha estudiado profundamente ya y también otros en los que puede haber una solución normativa racional, equilibrada y que respete el sistema en general.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. En todas las actividades que he desempeñado trato de ser lo más orgánico y disciplinado posible en lo que al trabajo de grupo refiere.

Si me adelanté a hacer el comentario que hice hace unos minutos es porque se ha dado una situación muy particular, sobre la que ya hemos tenido oportunidad de hablar –no sé si antes de la incorporación de esta nueva delegación del Poder Ejecutivo; lo digo para aclararlo y en caso de que los delegados en este Cuerpo no tengan conocimiento de ello.

Me refiero a la reivindicación que hemos sostenido sobre la realidad de este Directorio en tanto todos nosotros representamos distintos orígenes y distintas formas de ver la realidad.

Siempre lo hemos dicho. Y no nos parece un pecado, una transgresión sino la consecuencia de una realidad, que es la que es, si bien puede parecer un juego de palabras o casi una obviedad.

No ha sido fácil -tampoco nos espanta que así haya sido- lograr posiciones unívocas. Insisto; no estamos transgrediendo nada. Solo debemos tratar de que esas no

coincidencias sean trasladadas y procesadas con civilidad y con inteligencia para que, respetando el derecho de cada uno, todas puedan ponerse sobre la mesa.

En este caso especial, en el seno de la Comisión de Expertos, cuyo nombre no me ha gustado. Lo hablé con algún legislador que tuvo que ver con esta redacción, pero se atemperó el pudor que podía tener para asistir a una comisión de esas siendo que no me reivindico ni me reconozco como tal; apenas como un entendido o aprendiz, en la medida en que tanta ignorancia hay a este respecto.

Dicho esto, aclaro que me da tranquilidad la reivindicación que vengo de hacer, y que estoy reiterando. El Artículo 14 hace expresa mención a una representación que “contemple tanto al orden de los activos como al de los pasivos”. De pleno derecho estamos representando, el Dr. Long y quien habla, a los pasivos. Hemos sido electos y reelectos por estos, en una circunstancia en la que hubo lucha electoral, sin dudas, y para enorme satisfacción se nos ha dado esta responsabilidad.

En esa medida y con esa investidura nos parece que va “de suyo” que tengamos, más que el derecho, la obligación de expresar lo que pensamos y aquello en pos de lo que hemos estado trabajando a lo largo de estos años.

En todo caso, nuestra línea de pensamiento se ha ido enriqueciendo. Comenzamos con un determinado planteo, que seguimos ratificando, pero que seguimos nutriendo desde nuestro punto de vista, que no ha tenido la suerte, en este Directorio, como tuvo en el anterior, de lograr la unanimidad de los electos.

Es un dato; no nos ha crispado el ánimo ni nos ha impedido cultivar la relación que tenemos, pero no vamos a abdicar de decir lo que pensamos ni las propuestas que tenemos.

Es claro que hay una columna de propuestas, que tienen que ver con lo paramétrico, lo estructural, lo organizacional macro. Pero hay una parte, que en soledad hemos venido defendiendo, y en pos de lo que vamos a continuar. Por ese lado hemos tenido la ratificación, incluso, de organismos internacionales y de autoridades que han estado en el país hablando del tema.

Lo seguiremos reivindicando. Insisto.

Es cuanto quería expresar. Esto no significa, para nada, que no reconoczcamos la autoridad del Presidente ni del órgano Directorio. Lo respetamos, y simplemente manifestamos esto que manifestamos.

SR. PRESIDENTE: Asistiremos mañana como delegados de la Caja y con una posición de la Caja. Lo recalco. Si aparece un tema con una visión en pos de soluciones para el Instituto se lo puede plantear, por supuesto, pero debe ser en carácter institucional, de la Caja.

Esperemos a que esto empiece a funcionar y veamos su avance.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Cuando se aprobó la nueva ley trabajamos sobre aspectos importantes relativos al Artículo 14; generación de insumos, funcionamiento, posibilidad de que los diferentes colectivos presenten sus propuestas,

entre muchos otros ítems. Es sumamente válido, y seguramente mañana estará sobre la mesa.

La Comisión de Expertos es una muy buena instancia para dar continuidad al tema de la Caja y la labor que sobre ella se está haciendo. Es un espacio de diálogo diferente.

Debemos encuadrarnos en el espacio actual y también considerar la importancia de la Ley 20.410. Esta, en definitiva, fue la solución a la que se llegó durante los días previos a que la Institución quedara en cesación de pago. Refiere a un sistema de seguridad social complejo, particular, que a su vez está inmerso mucho más amplio.

Dicha ley tiene integrada una estructura determinada y cambió su fuente de financiamiento para cubrir esas necesidades y los cambios arrojados.

Esa normativa no funciona sola, sino que se acompaña de su propia implementación, de las modificaciones generadas, del control, de su decreto reglamentario, de las proyecciones que se hagan y de cómo la Caja se adecua, desde el punto de vista de la estrategia y de la gestión, a esta nueva etapa.

Necesariamente debe complementarse con los cambios futuros. La Comisión de Expertos es esa oportunidad.

La dificultad que presentan los sistemas de seguridad social, y sobre todo los particulares, que terminan siendo rehenes de los generales. A su vez, estos sistemas conviviendo y una realidad profesional que creo que nunca terminamos de concretar.

Nos dedicamos mucho a la realidad del trabajo y demás, pero nunca se pensó como tal para los profesionales. Ese tema debe tener mucha relevancia. Cómo pensamos los cambios para el futuro.

Esta comisión es la oportunidad; no tiene por qué ser la única. Tiene un plazo determinado -120 días de trabajo-, determinado por el propio legislador.

Asimismo, estos días de espera han servido para crear insumos para la misma.

Por otra parte, el Artículo 14 marca un camino sobre el que avanzar.

Será importante ver luego qué espacios se pueden crear y a qué consensos llegar no solo para quienes asistirán a esas reuniones sino para los colectivos a los que representan. Eso es bien importante; ir con las inquietudes que van más allá de lo individual.

De esta forma se podrá ir reconstituyendo este sistema. Es esencial para todos los profesionales, para nuestro trabajo y a modo de inversión. Hoy estamos inmersos en una realidad perversa; el trabajo independiente de los profesionales y las diferentes formas de contratación, algunas muy precarias.

Es nuestra responsabilidad abogar por ello nosotros, como Directores, desde aquí. La Ley 20.410 nos da esa oportunidad de generar opciones, que nos parecen superadoras. Dependerá, mucho, del esfuerzo y de lo rigurosos que seamos en cuanto a mejorar cualquier opción que se presente para mejorar la Caja y el sistema en general. Hoy depende de este punto de inflexión en el que estamos y que nos tocó atravesar cuando no se sabía si la Caja cerraba -o no- sus puertas.

Hoy la Caja funciona. Esta ley es la oportunidad; insisto. Por supuesto que no es suficiente; requiere implementación, gestión, otras normativas y seguimiento.

Me parece fundamental destacarlo. Celebro que mañana se reúna la Comisión de Expertos, y apuesto mucho a quienes la integrarán; su responsabilidad, rigurosidad y compromiso, que van mucho más allá de las posturas políticas de cada uno.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Coincido con muchas de las palabras de la Economista. Sin embargo, considero que la ley es mala; es malísima –es mala su redacción.

El Estado asiste a la Caja por obligación; no por interés. La asiste por obligación, porque así lo marca la Constitución de la República.

Dejando esas cuestiones en claro, concuerdo en que con la Comisión de Expertos se crea un espacio de diálogo con el Ejecutivo, también con el Parlamento, a los efectos de mejorar la no solución que tuvo la Caja. Es una “muleta” del Estado permanente, salvo que busquemos alternativas de fondo, y son las que nosotros proponemos.

Consulto, al mismo tiempo, ya que mañana la delegación del Ejecutivo preguntará a la delegación de la Caja qué propuestas tiene. Esto me recuerda una comisión especial para la nueva ley, de la Cámara de Diputados, en la que la Representante Ana Olivera nos preguntó “¿ustedes qué proponen?” y el Directorio no tenía ninguna. Teníamos algunas individuales, como la del Dr. Abisab, como la nuestra, pero consulto ¿cuáles son las propuestas de la Institución? Pregunta del Ministerio de Economía a este Directorio.

Le pregunto a usted, Presidente, cuáles son las propuestas que llevamos como Caja.

SR. PRESIDENTE: Hoy no las tenemos evaluadas, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La Comisión de Expertos demoró unos cuántos días en conformarse; está bien, entiendo, hay cuestiones y cuestiones políticas también que considerar. Pero –reitero- ¿qué propuestas llevaremos a ese ámbito?

La Caja debe llevar una postura; no posiciones individuales sino una única. También anticipó que la Intergremial, que no es una institución legal aún pero sí un espacio de intercambio de muchos gremios, colegios y sindicatos tenemos –la integramos y compartimos, tiene posturas similares a las de “El Orden Profesional”- tiene varias para formular.

Excepto por el Artículo 71, que se ha estudiado y muy bien, y sobre lo que puede haber una mejor alternativa, en los demás no ha habido avances.

Con respecto a otras cuestiones que establece la ley, como el ensanchamiento de la base de aportantes, seguimos pensando que se lo debe hacer a través de sueldos fictos.

Hace un momento me pasaron un informe y refiere a la conveniencia para Caja Profesional de pasar al régimen de ingresos reales –lo haré llegar a los señores Directores.

¿Seguimos con la misma Caja?, ¿seguimos con los fictos? ¿seguimos aportando lo que estamos aportando o empezamos a generar algo nuevo, un sistema en el que cada uno aporte y cada uno recibe según lo que aporta y sus ingresos reales? ¿Hacemos un

convenio con DGI para que supervise todo eso y dejamos en manos de DGI? ¿Quién controlará en caso de pasar a ingresos reales? ¿Quién? Hay que implementarlo. Debemos tener un fuerte mecanismo informático y gente para que se controle lo que la Caja está cobrando.

Sé que hay dificultades, pero ¿no hacemos nada?, ¿nos quedamos con la misma Institución? La Caja necesita dinero para funcionar. Tenemos el Presupuesto; si se quita la asistencia estatal, la Caja desaparece. ¿Vamos a BPS?

(Comentarios en Sala).

(Campana de orden).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No solo que no estoy de acuerdo con eso, sino que combatiré ferozmente esa idea. Es un “clavo” para el Estado. Quiero que este deje de poner dinero a la Caja. Es inviable para la gente y para la sociedad.

Es necesario que busquemos soluciones a fin de evitar tal cosa. Tampoco debemos “matar” a quienes están aportando al Instituto o a quienes lo hicieron toda la vida. Hay que “poner cabeza”. Sí, es difícil, pero hay que hacerlo.

Finalmente, me vuelvo a preguntar qué presentará la Caja, y recuerdo nuevamente la cabeza girada de la señora Diputada consultando “¿y ustedes qué proponen?” Nada. No teníamos nada.

Asumo que vamos a la Comisión de Expertos como Directorio, con una opinión en común. “¿Cuál es?”, me preguntarán. Yo sé mi programa, lo tengo estudiado y tengo clarísimo lo que hay que hacer. Me podrán decir que tal o cual cosa no es posible, como me lo han manifestado ya. Pero ¿dónde está la propuesta de este Directorio?, además de la del Artículo 71, en la que estamos casi todos de acuerdo, creo.

Si duplicamos el ingreso por Artículo 71 reducimos el ingreso del Estado a la mitad. Si lo duplicamos; lo dicen los números, son de la Caja. Ni aun así logramos “empardar” lo que aporta el Ejecutivo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus próximas expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Este Cuerpo debe llevar soluciones; no esperar a ver qué dice el Ejecutivo. Hasta ahora –disculpen- no hemos aportado nada concreto; siempre hemos esperado.

Dejo planteada mi pregunta.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: de acuerdo a lo que se venía diciendo y de acuerdo a los propósitos de esta Comisión de Expertos, en el Artículo 14 (de la ley) se hace mención a “formular recomendaciones de reforma o reestructuración del régimen previsional de la Caja de Profesionales” –tenemos un proyecto y estamos acompañando

el planteado por “El Orden Profesional”- “considerando, entre otros aspectos: la garantía de ingresos adecuados en la etapa pasiva, mediante mecanismos contributivos y eventualmente no contributivos.”

En este aspecto hemos venido insistiendo hace años –literalmente hace años- en lo no contributivo, a lo que le asignamos una importancia que, realmente, en la medida en que uno se inclina hacia ello, no llega a dimensionar la cuantificación de las tareas que en ese terreno podrían hacerse.

Hoy, además de la nuestra, que podría decirse irrelevante, tenemos la palabra de representantes del extranjero, quienes vinieron a darnos cátedra, en sus charlas, de la importancia de lo no contributivo en el sistema de financiamiento. Creemos profundamente en ello.

La otra forma de financiamiento, la estructural, la paramétrica, como se le quiera llamar, está, condenada, por ahora, a ser negativa –los números así lo muestran, la situación laboral del país y su demografía muestran que por ese camino el Estado estará obligado, cada vez más, a aportar cada vez más.

En la medida en que hay otros caminos –que venimos reivindicando hace seis o siete años- tenemos algo muy importante para decir. Tenemos el aval no solo de nuestro eventual voluntarismo, de lo que se nos podría acusar, sino también de realidades que se pueden mostrar.

Hay sistemas de seguridad social exitosísimos en el mundo que se financian, sobreviven y crecen con ingresos no contributivos.

No podemos dejar de hacer una referencia a ello. Nunca hemos entendido –lo digo con el cariño y respeto que tengo a todos ustedes- cómo no se puede suscribir emprender campañas para recaudar por la vía no contributiva.

Otro aspecto sobre el que hemos escrito. Cuando ingresamos a la Caja eran 60 mil o 70 mil los profesionales con declaración de no ejercicio; hoy hay 115 mil; casi el doble.

Tenemos estudios –en esto tampoco hablamos desde el voluntarismo- que en su momento hizo el Instituto, que ponían de manifiesto casi un 20 por ciento –a través de estudios serios, inspecciones con criterio aleatorio, no dirigidas a nadie, inspecciones tanto electrónicas como físicas- de gente en situación no regular ante la Caja –entre nosotros sabemos qué significa tal cosa.

Ha habido campos en los que no estamos a la altura de las circunstancias; por las razones que sean –ahora no estamos haciendo juicios sino solo relatando.

Esos campos, inexpLOTados en la práctica, son, seguramente, muy fértiles.

Escuchemos la prensa; la radio y la televisión. El Banco República haciendo propaganda de los préstamos; “vengan a buscar plata”. El 30 por ciento de los ingresos del Brou vienen a través de los préstamos –corrijaseme si estoy equivocado- y nosotros los desestimamos. Es una posibilidad de obtener dinero barato. Lo digo con todo respeto, y me siento en la obligación de decirlo.

Son cuatro o cinco aspectos.

Actualmente se vive un clima que antes no existía, cuando empezamos a hacer este planteo.

El clima al que refiere el Arq. Rodríguez, y que comparto, es que no es filantropía lo que hace el Ejecutivo. Es un dato de la realidad; eso es cierto.

Tenemos para dar noticia, a la ciudad y al mundo, de que la Caja no se funde. Durante un largo tiempo existió ese discurso. Recuerdo un artículo que escribí para la revista (de la Aacjpu) titulado “¿Cómo está la Caja?; ¿es cierto que se funde?”

En ese momento señalamos que si no se hacía nada se podía fundir, pero que si se hacía aquello en lo que veníamos insistiendo, no ocurriría tal cosa. No se ha hecho. ¿Será tan difícil ponernos de acuerdo?

La captación de afiliados, de esos 115 mil, que logremos un 10 por ciento de aportantes... -me apasiono con este tema, lo reconozco.

Propusimos, también, que se nombraran afiliadores, no con un sueldo sino con un mínimo estipendio y un pago por resultado. Esa es otra manera de persuadir o de invitar a los profesionales en no ejercicio a “engancharse”. Ni qué decir lo que se puede hacer con un padrón de 150 mil profesionales en el ámbito comercial del país, con negociaciones de todo tipo; beneficios para los propios profesionales e indirecta o directamente para la Institución, en cadenas de supermercados, restaurantes, hoteles, casa comerciales, agencias de turismo, etc.

Dejo mi alocución por aquí. Son cuestiones que estamos obligados a decir.
Gracias.

SR. PRESIDENTE: Retomando la pregunta del Arq. Rodríguez, respondo que mañana viernes será la primera reunión de la Comisión de Expertos. No se presentarán temas; estoy casi seguro de ello.

Mi propuesta hoy es comenzar a reunirnos los miércoles, como lo hacíamos anteriormente, a partir de julio de este año. Retomar ese ritmo de trabajo y continuar ahondando sobre las propuestas a llevar para la próxima reunión de la Comisión de Expertos –tenemos un borrador hecho ya, a modo de hoja de ruta, sobre el que profundizar.

Pongo a vuestra consideración esta sugerencia.

La reunión sería el próximo miércoles 3 de diciembre a las 14 horas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a Grupo de Trabajo de Directorio para el próximo miércoles 3 de diciembre a la hora 14.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: en tren de enumerar temas –lo digo con todo respeto; soy capaz de entender la no suscripción de la delegación del Ejecutivo en este Directorio, por una cuestión de disciplina básica- en cuanto al Iass, ¿qué nos impide decir al Ejecutivo que nos parece impropio que el Iass no se vuelque en la Caja? Decirlo, por lo menos.

SR. PRESIDENTE: Está fuera de tema, Director...

(Comentarios en Sala).

(Campana de orden).

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Respecto a los diferentes asuntos y cómo el Directorio va a tomar posición, creo que, en esta etapa, debemos dedicarnos a estudiar los temas, a ver si se encuentran alternativos -somos quienes estamos acá, los más embebidos de la norma, de las necesidades. Tendremos un trabajo interesante para hacer, en el que ojalá encontremos consenso -cuando asistimos a estas reuniones sabemos cuándo lo lograremos y cuándo no.

En esta primera etapa sería sustancial abogar por poder transitar por ese camino – nosotros también como delegados del Ejecutivo haremos lo que de nuestra parte corresponda. Tenemos un compromiso muy fuerte para con el funcionamiento de la Caja y con el funcionamiento del Directorio y en el sentido de trasmitir todo lo que se intercambia en este seno.

Debemos trabajar –insisto– en todo aquello que la ley nos marca, sobre todo en su Artículo 14, y en reconfigurar el sistema. Discutir profundamente los diferentes temas, generar insumos, análisis, diversas perspectivas, de gran complejidad muchas.

En estos días, en la prensa, antes de la campaña, han surgido muchas propuestas –algunas son viables y otras no. Debemos conocer el marco normativo en que nos estamos moviendo y el alcance de lo que podemos modificar para así re establecer tal sistema – hay normas, estrategias, oportunidades y necesidades.

Nuestra voluntad –compartida por el Dr. Rodríguez Azcúe– es aportar en este sentido, en esta etapa, en la que tendremos una doble labor, ahora también con la Comisión de Expertos. Dejamos a disposición lo que podamos aportar como delegados del Ejecutivo a sus integrantes y también a los compañeros de Directorio, al igual que nuestra “expertise” técnica.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Varios cuestiones. En primer lugar, voy a circunscribirme al momento; estamos a dos semanas de las elecciones de la Caja. Hay temas que ni siquiera deberíamos tocar; por lo menos hasta que pasen las elecciones.

Estoy de acuerdo con que analicemos de qué hablaremos el viernes quienes concurremos a esa instancia; es la primera reunión –luego veremos qué ocurre.

Por otra parte, otros Directores plantean que se pueden tomar otros caminos para salvar la Institución. Con el mayor respeto lo digo hacia todos ustedes. ¿Otros caminos? ¿Cómo no adoptaron otros caminos en 15 años de balance negativo? ¿Cómo a dos meses de irnos seguimos diciendo que la Caja se puede salvar tomando otros caminos?

Me gustaría que los señalaran precisamente; cuánto dinero implica, cómo mejorarán la situación económico-financiera...

Entiendo que esos Directores lo dicen desde su convicción; lo entiendo y lo respeto. Pero nos estamos jugando muchas cosas; muchos profesionales se juegan su futuro y otros están colocando su dinero en un sitio desde donde no saben si la van a recuperar –tal vez la necesiten para mantener su familia. Al menos así nos lo hace saber

el grupo etario de profesionales con el que hablamos. Esta es una estructura intergeneracional; hay diferentes ideas según el grupo generacional al que se pertenezca –es lógico que así suceda.

Cuando escucho hablar de “otros caminos” o de ideas de gestión –soy amante de la gestión- para que la Caja se salve, sinceramente no lo creo -lo digo con todo respeto; lo repito. Invito a que me especifiquen claramente de qué hablan –que me lo expliquen y muestren claramente. Pero, humildemente, estoy convencido de que no es así.

Ideas de este Directorio, creo que se aportaron todas en estos cuatro años –lo hemos dicho varias veces. Este Directorio tomó decisiones que ningún otro adoptó. Eso es objetivo, es real. Otros Directorios pudieron tomar otras, porque la ley así se los permitía, pero aun así no las adoptaron.

En ese sentido siento orgullo de ser parte de este Cuerpo –lo digo siempre en todos lados. Se tomaron medidas. Ideas, llevamos muchísimas al Parlamento; entre ellas, el Iass, que acaba de mencionar el Dr. Abisab. Pero no la apoyaron y no la apoyarán.

Por supuesto, tuvimos que esperar hasta el último momento para que el Parlamento votara una ley “expres” o de “salvataje” –entre comillas- para la Caja. ¡Por supuesto! Esa decisión no estaba en este Cuerpo sino en el Parlamento -cuando las decisiones no dependen de uno, uno debe esperar a que las adopte quien sí puede adoptarlas.

Es lo que nos pasó. No es culpa nuestra ni negligencia ni imprudencia. Este Directorio hizo todo lo que la ley le permitió. Y -reitero- debimos esperar hasta el último momento. A tal punto que debimos publicar un comunicado avisando a los pasivos que si esa ley no salía adelante cobrarían sus haberes en dos pagos.

Con respecto a elementos objetivos, estamos rodeados de elementos objetivos que demuestran que este paradigma ya no es sostenible.

Como hace un momento manifestó el Dr. Abisab, las declaraciones de no ejercicio aumentaron el doble; casi 115 mil profesionales en no ejercicio y 60 mil en ejercicio. Queremos “ser más realistas que el rey”. La mayoría de los profesionales se “congela” en la Categoría 2^a o Categoría 3^a. Para la mayoría las cuotas son muy onerosas.

A este “barco” lo tomamos hundido. Ya sabíamos que el “iceberg” estaba ahí. Como he expresado reiteradas veces –y consta en actas-, sé que la ley que logramos no era la mejor que esperábamos. Pero estoy agradecido, también. Si el Ejecutivo no hubiera aportado el dinero, hoy no estaríamos en este Cuerpo. Otros no lo hicieron –repito- o dilataron la toma de decisión. Y eso seguirá pasando.

¿Cómo saldremos de una situación como esta, de 15 años de balance negativo? Una estructura intergeneracional, en la que los jóvenes –está demostrado- ya no creen y a la que aportan porque están obligados; lo consideran un impuesto.

¿Lo haríamos pasando a pagar por ingresos reales? Sería magnífico, pero todos sabemos que eso no sería más Caja de los Profesionales. No lo sería.

Pensemos, entonces. Lo digo seriamente. Todos los aquí sentados y los que se presentarán a las elecciones –incluso quienes no conocemos- queremos asegurar los derechos de los profesionales, pero no se hace eso bajo este paradigma. Ojalá se pudiera.

Si así alguien lo hace seré el primero en reconocerlo públicamente. Pero, lamentablemente –y con elementos objetivo, insisto- me parece imposible.

Además, si seguimos en este paradigma perderemos todos; activos, jubilados y pensionistas perderán derechos. Es claro que en pocos años será necesaria otra ley. Se aumentará nuevamente a los activos y a los jubilados y pensionistas.

Hace tiempo que estamos en medio de un ciclo de retroalimentación negativa. Cada vez hay más declaraciones de no ejercicio, el “agujero” es cada vez mayor, el Ejecutivo tiene que poner cada vez más dinero. ¿Hasta cuándo? Hasta que desaparezca...

Sumado a eso, tenemos un marco legal -Ley 20.410- que se dirige hacia la convergencia. Por todos lados, a todas luces nos están diciendo que no es por ahí, y queremos hacer pensar que sí lo es.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Antes que nada, y escuchando a los Directores, debo decir que no hay temas prohibidos. “El Iass no”; no. Como si de eso no se pudiera hablar, cuando la propia ley lo establece. En realidad, se compensa lo que debería aportar el Estado y no se vierte a la Caja.

Todo eso para que no lo soliciten otras dos Cajas. Una, que no debería hacerlo, Caja Bancaria, porque tiene asistencia desde hace 15 o 18 años. Otra, Caja Notarial. Serían 11 millones de dólares -, según me comentó su Directorio- lo que le correspondería si reclamara el Iass de sus jubilados.

En mi opinión no hay temas prohibidos.

Paralelamente, las empresas unipersonales de profesionales, que no lo son -no pueden serlo, por ley-, están facturando. Así está ocurriendo actualmente; médicos que trabajan en mutualistas a través de su empresa unipersonales. ¿Qué no se puede? Está todo demostrado.

Nosotros tenemos nuestra propuesta, la de “El Orden Profesional”, hace diez años; no hemos tenido mayoría; si no, hubiéramos logrado algunas.

Para nosotros no hay temas prohibidos; lo repito.

Afortunadamente, una funcionaria de la Caja está al frente del Banco de Previsión Social; seguramente obtengamos mucha información para poder hacer nuestras propuestas con el mayor detalle posible.

Por supuesto que pasar a facturación real no es una solución inmediata. Es jugar con un préstamo de 300 millones de dólares, que nos impone la propia ley –no fue un pedido de este Directorio como tal.

Es necesario dar perspectiva a la Caja.

En síntesis, no hay ni debe haber temas prohibidos. Todo debe ser conversado.

Insisto; hay propuestas, que no se han llevado adelante porque no ha habido mayoría, pero estoy convencido de que probablemente cambiará la proporción en este Cuerpo, a partir de las próximas elecciones, y seguramente tendremos otras sugerencias y otras salidas para la Caja.

Lo que no es solución para la Caja ni para el país ni para el sistema en general es decir “está todo fundido, vamos todos para ese lado”.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: El Arq. Rodríguez Sanguinetti insiste sobre Caja Bancaria. El subsidio que el Estado le da mensualmente a esta es mínimo...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Actualmente lo es. Desde el año 2008 recibe esa asistencia; tengo la ley conmigo, Director...

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: El tema relativo a Caja Notarial está en la órbita del Ministerio de Trabajo; la Ley 20.130 separó a esta Caja del régimen general; ahora se solicita se la incorpore con algunas previsiones.

En cuanto a la Comisión de Expertos, estimo que no solamente hay que abordar el Artículo 14 de la nueva ley, al que refiere siempre el Arquitecto. Los Artículos 22, 23 y 24 ponen sobre la mesa temas relevantísimos para la Caja de Profesionales; incorporación de nuevas profesiones, nueva base de contribución, el nuevo régimen de aportación de afiliados activos, entre otros.

Naturalmente, un sistema como el de este Instituto, que recibe con una mano el aporte de los activos y con otra paga a sus pasivos, no tiene viabilidad en la medida en que no pueda predecirse cuáles serán los ingresos para cubrir las obligaciones.

Todo podría establecerse en una especie de transición de categorías, analizar ciertas opciones y observar el comportamiento de los afiliados. En base a ello, se podría plantear un sistema mixto, con un pago mínimo, respondiendo a la escala de factos y otro sistema que esté por encima de ese.

No es un tema fácil; hay que pensarlo detalladamente.

En otro orden de cosas, concuerdo con el señor Secretario en que estamos ante una situación compleja.

El régimen general de seguridad social en el mundo –y Uruguay no es una excepción- está en crisis debido a que carece de fuentes de financiamiento suficientes – aquí aparecen los efectos de la situación demográfica, de la que hemos hablado infinidad de veces.

La solución no es única; nadie tiene la solución mágica, pero como Directorio de la Institución podemos fortalecer los vínculos políticos con el Ejecutivo y el sistema político en general; también llegar a la opinión pública para generar una batería de medidas -una sola no salvará la Caja- convergente, inequívocas en el sentido de mejorar la situación institucional. Eso ayudaría a crear otro escenario.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una pregunta genérica, señor Presidente, para todos los señores Directores. Es interesante, y me gustaría conocer la respuesta, si alguien me la quiere contestar.

Pensando en el futuro, ¿piensan que los sistemas de seguridad social hoy existentes en el mundo entero, seguirán en pie?

VARIOS SEÑORES DIRECTORES: Deberían seguir existiendo, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En mi opinión no seguirán existiendo, por lo menos no como se presentan o constituyen hoy actualmente.

SR. PRESIDENTE: Los sistemas de seguridad social deben existir. En algún momento el ser humano deja de trabajar y necesita y debe subsistir.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Una respuesta posible para el señor Secretario, que me dio el Presidente del Banco de Seguros del Estado.

Los sistemas latinoamericanos, del que formamos parte, con una cierta cobertura significativa de las prestaciones, no han desarrollado la cultura que existe en otros países, como por ejemplo Estados Unidos, en el que la gente sabe que no cuenta con un sistema de esos y por lo tanto debe, necesariamente, contratar un seguro personal.

Son otras culturas, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Los sistemas no están siendo autosuficientes, Director.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: No se trata solo de cultura; también del concepto que se tiene de seguridad social; es un elemento esencial para el acceso a los diversos derechos, entre otros aspectos a considerar.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: termino dando por bueno lo que (sostenía) el elegido Presidente (de la Institución) una vez advenida la democracia por el voto constitucional, y luego representante de los pasivos, a quien me honro en suceder.

En determinados ámbitos, aunque no se lo pueda probar, hay pautas que vienen para determinados países o regímenes con el fin de funcionar de tal o cual manera. Desde el punto de vista demográfico y paramétrico no hay manera de solucionarlo.

¿Por qué no se utilizan otros elementos que son obvios y que sí se usan, y resultan muy exitosos, en otros países? No es cierto que los sistemas previsionales deben ser deficitarios; lo deben ser si se reducen a lo operativo. Estamos haciendo referencia a eso al hablar de las inversiones.

No seguiré abundando sobre el tema...

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Aun donde no hay Afaps y hay regímenes generales, se utiliza dinero y se consiguen réditos por esa vía para “tapar los agujeros” -permítase me la licencia en la forma de decirlo- que da lo operativo, que está condenado a ser deficitario y a seguir siéndolo, por razones obvias, que no vamos a reiterar entre nosotros.

¿Por qué desestimamos la posibilidad de manejar las inversiones? Debe haber una pauta que obliga a los gobiernos –no la conozco exactamente, es mucha mi ignorancia en ese tema.

El propio BPS podría hacerlo. En lugar de recibir 7 u 8 puntos del erario, si manejara con criterio “comercial” –entre comillas y en el mejor de los sentidos- los miles de millones de dólares que maneja operativamente en los ámbitos financieros, tendría resultados. ¿O no? ¿Por qué solo pagar y recibir y recibir del erario lo que le falta?

Salir a jugar en el mercado nacional o internacional, incluso, con las garantías debidas, como hacen otros países, que tienen cifras infinitamente importantes no ya para pagar sino como reserva para el futuro.

Voy a seguir insistiendo en esto.

Me dicen que los nuevos profesionales no pueden pagar. Hemos dicho que todo el mundo debe comprar comida; demos pues un carné de la Caja para que los afiliados compren en el supermercado con un 20 % de descuento. Hagamos lo mismo en los hoteles, en los restaurantes; se nos presentan muchas alternativas. Tenemos un padrón de 150.000 profesionales universitarios, ¿cómo no les podemos “sacar el jugo”? Manejado con sentido comercial, por supuesto, con una oficina específica para ese propósito.

Quise decir lo que dije para que nos sintamos positivos, no fatalistas, en el sentido de que esto “va al muere”. Se “va al muere” si se lo quiere matar, pero esto puede sobrevivir, sin dudas.

SOLICITUD LICENCIA REGLAMENTARIA ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI.
Res. N° 961/2025.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: en primer lugar, solicito se me autorice licencia reglamentaria desde el 28 de noviembre hasta el 3 de diciembre y desde el 5 de diciembre hasta el 10 de ese mes.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por el Arq. Rodríguez Sanguinetti del 28.11.2025 al 3.12.2025 y del 5.12.2025 al 10.12.2025.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Arq. Rodríguez Sanguinetti del 28.11.2025 al 3.12.2025 y del 5.12.2025 al 10.12.2025.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti se abstiene de votar la presente resolución.

CONSULTA AFILIADOS CON DECLARACIÓN DE NO EJERCICIO.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En segundo lugar, tengo una pregunta para formular. En la Memoria del año 2010 aparece un dato que luego en las siguientes no figura; refiere a cuántos profesionales con declaración jurada de no ejercicio residen fuera del país. Quisiera saberlo.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones).

SR. PRESIDENTE: Tomamos nota de su consulta y la trasladamos a los Servicios, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias.

4) LEY 20.410

No se presentan asuntos.

5) COMISIÓN DE PRESTACIONES

RECURSO. Res N° 962/2025

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA GENERAL

REGLAMENTACIÓN LEY 20.410.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Para comenzar, y en relación a una solicitud que hiciera la Ec. Sanguinetti –si había puntos pendientes para agregar al decreto aprobado-, consulté a los Servicios. Tal como se elaboró en el documento, no se advierten incongruencias.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Hice la consulta porque me parece importante que esos aspectos sean chequeados. De esa forma evitamos otro inconveniente o ir dejando cuestiones sin terminar, además de lo que ya tenemos. Se trataba de dar una “última mirada” a ese material.

Gracias.

EVENTOS INFORMATIVOS A AFILIADOS. Res N° 963/2025

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En segundo lugar, tenemos el informe de la Gerencia de División Afiliados relativo a los eventos informativos con los afiliados, llevados adelante en noviembre de este año.

Agradezco se le dé lectura.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee) “*Durante el mes de noviembre continuamos con el ciclo de eventos informativos, de acuerdo al calendario anual, dirigidos a estudiantes universitarios avanzados y a profesionales, con la finalidad de acercar nuestra Caja a sus actuales y futuros afiliados, dar información acerca de su organización, funcionamiento, prestaciones y beneficios que otorga, obligaciones de los egresados, trámites que se realizan, plazos y requisitos, aspectos generales de la Reforma Jubilatoria y de la Ley 20.410, etcétera.*

Durante este mes se realizaron 6 eventos, organizados en conjunto con la Universidad Católica y con la Universidad ORT. Los días 6 y 7 expusimos en el “cowork” Santander, ubicado en el edificio principal de la Universidad Católica, a dos grupos de estudiantes próximos a egresar, quienes participan de talleres que facilitan su próxima inserción laboral como profesionales.

Los días 17, 20 y 24, participamos de tres instancias organizadas junto a representantes de la Ucudal, en las que, a recién egresados o estudiantes muy avanzados, se les informó acerca de cuál es el procedimiento para gestionar el título; la habilitación en el MSP del mismo para profesionales de la salud; la obligatoriedad del Registro en nuestra Caja y toda la información relacionada con nuestro sistema; y un/a profesional compartía experiencias referidas al ejercicio de su profesión.

Se desarrollaron los eventos en dos auditorios de la Universidad.

El día 25 de noviembre, expusimos en la Universidad ORT, evento coordinado previamente con docentes de la facultad de Arquitectura. Nos dirigimos a un grupo de estudiantes del último año de la carrera de Arquitectura.

Asistieron, en orden cronológico, 14, 27, 34, 53, 43 y 19 personas; ascendiendo el número de participantes en este mes a 190.

Los expositores fueron Estefanía Sotelo, Martina Correa, Nicolás Martínez, Leticia Cohen y Francisco Mariño.

Pensamos que estas instancias de acercamiento a futuros y actuales afiliados colaboran con la comprensión de nuestro sistema, informan y derriban mitos existentes acerca de la Caja y contribuyen a que mejore la percepción que en general se tiene de nuestro Instituto.” –se adjuntan fotografías de dicho evento.

Visto: El informe elaborado por el Departamento de Atención a Afiliados, referente a los eventos informativos realizados durante el mes de noviembre.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PETICIÓN Res. N° 964/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18.381 de 17/10/2008.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD. PLANILLA. Res N° 965/2025

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En otro orden de cosas, llegaron dos recursos de inconstitucionalidad contra la Ley 20.410, que se suman a los ya existentes.

Hicimos una planilla con los detalles de cada caso. Reenviaremos la información a los señores Directores para que tengan los datos a su disposición.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe elevado.

Asimismo, y a solicitud del Ing. Di Doménico debemos remitirle esta planilla, al igual que a la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Visto: Lo informado por la Cra. Romero en Sala.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):
1. Tomar conocimiento.
 2. Poner a disposición de los Sres. Directores la planilla y remitir la misma al Ing. Agr. Di Doménico y al Ec. Cancio.

7) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 13.11.2025 AL 19.11.2025. Res. N° 966/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 13.11.2025 al 19.11.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):
1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 13.11.2025 al 19.11.2025.
 2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

EMPLEADA TÉCNICO I ABOGADA DRA. TEBISEY PADRÓN. CESE. Rep. N° 382/2025 Res N° 967/2025

SR. PRESIDENTE: La Dra. Padrón, funcionaria de la Institución, presenta su renuncia al cargo que ocupa.

Corresponde dar aceptación y remitir a la interesada nota de agradecimiento por los servicios prestados.

Visto: La nota de fecha 21/11/2025 presentada por la funcionaria Técnico I – Abogado Dra. Tebisey Yanati Padrón Vega, comunicando su cese a la institución a partir del día 01/12/2025, declarando su último día de actividad en la Institución el 30/11/2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la funcionaria Técnico I – Abogado Dra. Tebisey Yanati Padrón Vega, siendo su último día trabajado el 30/11/2025.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese de la funcionaria Técnico I – Abogado Dra. Tebisey Yanati Padrón Vega, con posterioridad a su cese.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a Gerencia Administrativo Contable – Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: A modo de aclaración, esta abogada ingresó a la Institución a través de un concurso realizado en el año 2022.

Por otra parte, tenemos disponible una lista de prelación, que fue ampliada hasta diciembre de este año. De ella fue convocado el último de dicha lista, que, de aceptar la propuesta, ingresará a trabajar el lunes próximo –los restantes profesionales ya están cumpliendo funciones en otro organismo.

9) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 5° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 383/2025. Res. N° 968/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Se trata de una sentencia judicial, favorable al Instituto, del Tribunal de Apelaciones en lo Civil, tras un recurso entablado por una afiliada.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Una apreciación, señor Presidente.

Esta es una sentencia muy significativa, del Tribunal de Apelaciones de 5º Turno, en lo Civil, que no tiene formación en Derecho Administrativo pero que toma la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Una vez que el acto queda firme por no haber el afiliado recurrido en tiempo o porque lo hizo y la Caja se pronunció negativamente, no se puede reabrir la revisión del caso, por vía oblicua, como proceden muchos, por la vía de una petición. Al operar la denegatoria ficta porque la Caja no resuelve explícitamente, se interpone un recurso; esto se hace habitualmente.

La jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo es muy relevante, y es muy relevante también la del área civil también, como en este caso.

Paralelamente, el acto originario fue el primero en quedar firme por no ser impugnado. Recurrir un segundo, generalmente una denegatoria ficta, no tiene relevancia alguna. Es el primero de ellos el que se debe recurrir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento.

Vista: la sentencia N° XXX/2025 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "XXX c/ CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. ACCIÓN DE NULIDAD" IUE XXX."

Resultando: que por la Gerencia de División Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha resultado favorable al Instituto al amparar la excepción de caducidad interpuesta, y en su mérito, desestimar la demanda de nulidad promovida contra la Resolución de fecha XXX.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

- Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

10) GERENCIA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

TIMBRES PROFESIONALES - MATERIAL INFORMATIVO. Rep. N° 384/2025. Res. N° 969/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Este informe presenta detalladamente las respuestas a las consultas realizadas por la Asociación Odontológica Uruguaya, sobre los timbres profesionales, Artículo 71 y preguntas frecuentes, entre otros temas.

Aclaro que el reporte le fue enviado, quedando desde nuestra parte a disposición por cualquier otra duda que quieran formularnos.

SR. PRESIDENTE: El informe le fue remitido. Corresponde tomar conocimiento.

Visto: el informe del Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados, de noviembre 2025, relativo a los Timbres profesionales – Art. 71 Ley 17.738 Recetas, informes y certificados - Profesionales Odontólogos.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

11) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE RENTABILIDAD - SETIEMBRE 2025. Rep. N° 385/2025. Res. N° 970/2025.

Visto: El informe de rentabilidad de setiembre de 2025 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.
3. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30.09.2025. Rep. N° 386/2025. Res. N° 971/2025.

Visto: El informe elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, referente a la ejecución de los presupuestos de Administración, Torre de los Profesionales y Proyectos Forestales al 30/09/2025.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento sobre lo informado por la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.
2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

12) GERENCIA DE INFORMÁTICA

INFORME DE RENDIMIENTO EN TELETRABAJO. Rep. N° 387/2025. Res. N° 972/2025.

SR. PRESIDENTE: El Gerente de Informática de cuenta, en este informe, del rendimiento del sistema de teletrabajo que se realiza en ese sector –el único del Instituto en el que se aplica-, dos veces al día y según detalles que se nos describen, aprobados por este Directorio oportunamente.

Como observarán, es un informe altamente positivo, en opinión del jerarca del sector, recomendándose la continuidad en el régimen.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: También es de destacar, aunque aquí no se lo mencione, el ahorro que se genera en los costos operativos.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del tema.

Visto: el informe de desempeño de la modalidad semipresencial en el Departamento de Análisis y Programación de fecha 20 de noviembre de 2025 presentado por la Gerencia de Informática.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

13) ASESORÍA ECONOMICO ACTUARIAL

INFORME PROYECCIONES Y BALANCE ACTUARIAL - AÑO BASE 2024. Rep. N° 388/2025. Res N° 973/2025 y Res. N° 974/2025.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Este informe responde a la presentación que nos hiciera en Sala la Ec. Pérez hace unos días sobre las proyecciones y el Balance Actuarial con año base 2024.

¿Tiene alguna consulta, Ec. Sanguinetti?

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Tenemos pendiente aún la reunión con Cinve, según lo convenido.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Lo tengo presente. Al respecto pensamos que lo más oportuno es hacerla una vez que esté pronto el informe del modelo correspondiente a la Ley 20.410. Haríamos juntas ambas presentaciones.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Entiendo, pero discrepo en parte con esa postura ya que se toma este paso como una parte más del proceso; un trámite más.

Creo que no es así, que no se trata solamente de completar una serie o determinada etapa. Es un trabajo en sí mismo y muy importante. De ahí mi insistencia.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Organizamos la reunión. No hay inconveniente. Lo importante es tener el modelo de la Ley 20.410.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Todo es importante, Directora. Es uno de los aspectos más críticos de la Caja; sobre esto funciona. De ahí lo que manifiesto.

Recordando la visita a Sala de representantes de Exante, para explicar sobre el Artículo 71, sería bueno que me respondieran la pregunta que les hice, y que quedó sin responder. Refiere al impacto entre un modelo y otro. No es un dato menor.

Les recuerdo que Cinve venía haciendo un modelo; luego aparece Exante, con otro, el suyo propio. Mi consulta refería y refiere a cómo se “empalman” ambos y cómo se hace el cambio de uno a otro.

Reitero; no se me informó.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Según lo que expresaron en Sala, no lo hicieron.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: En este caso, es otro el grado de complejidad, y me gustaría saber cómo se estructura el nuevo modelo, sus insumos, supuestos, etcétera.

Insisto; me gustaría tener un intercambio con Cinve. Un informe no es suficiente para mí –desconozco si le pasará a los demás Directores.

Acordamos que haríamos esa instancia en octubre, es decir el mes pasado.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No es así, Directora. La haríamos luego de realizado el nuevo modelo y una vez que lo presentáramos. Es lo que entendí de la presentación que nos hizo en Sala la economista Pérez.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Disculpe, y reitero que convinimos que en octubre tendríamos un intercambio con Cinve.

Más allá de eso, creo que debemos involucrarnos en este tema; no se trata solamente de las entregas específicas. Es un tema crítico.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En octubre se presentaría el primer entregable, según el contrato.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Esto va más allá del contrato.

(Dialogados en Sala).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Podemos convocar a Cinve para el jueves próximo.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Tal vez una instancia fuera de la reunión de Directorio, para no sobrecargarla, y que asistan todos los Directores que deseen.

SR. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, fijamos esa reunión para el miércoles 3 de diciembre próximo, luego de la reunión del grupo de trabajo hoy acordada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Coordinar reunión con CINVE para el miércoles 3 de diciembre de 2025.

Visto: El informe de Proyecciones y Balance Actuarial, Ejercicio 2025 – Año Base 2024, elaborado por la Asesoría Económico Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

14) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: la próxima sesión del Fondo de Solidaridad será el martes 2 de diciembre.
Informaré oportunamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Director.

ELECCIONES 2025. Res. N° 975/2025.

Sr. Jefe de Secretaría: Debo informar que se trasladaron a la Comisión Organizadora de las elecciones algunas consultas realizadas por afiliados, siendo la que sigue la respuesta dada, vía mail, por aquella. Paso a leer: “*Respecto a su consulta, informamos que los locales de El Correo habilitados para la elección NO CONTARÁN CON HOJAS DE VOTACIÓN, cada elector habilitado para emitir voto por correspondencia deberá llevar la/s hoja/s de votación de su preferencia.*

Asimismo, todos los habilitados para votar por El Correo pueden acercarse a una comisión receptora de votos (CRV) y votar en calidad de observado.

Aclaramos que lo que NO es posible es que habilitados a votar en CRV voten en locales de El Correo.

Quedamos a su disposición por cualquier otra consulta.”

El Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento de lo informado.

Visto: el informe de la Comisión Organizadora de las elecciones en atención a algunas consultas realizadas por afiliados de la Caja de Profesionales Universitarios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO GANADERO - RESPUESTA FOSA/UPM. Res. N° 976/2025.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. I) literal B) de la Ley 18.381.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 977/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por terminada la sesión.

Siendo las dieciocho treinta horas, finaliza la sesión.